



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 36

FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 2007
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
CARLOS ARAQUE	Representante Extensión
ANDRES CORREDOR	Representante Coordinadores
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
ADRIAN SÁNCHEZ	Representante Estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO P.	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
BIBIANA CÁCERES	Coordinadora Artes Musicales
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación
ADRIAN GÓMEZ	Maestro Proyecto Curricular Artes Plásticas
EDNA ROCIO MENDEZ	Maestra Proyecto Curricular Artes Musicales
NANCY BERNANDA GÓMEZ	Salud Ocupacional

DESARROLLO DE LA SESIÓN

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA No.35

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba el acta correspondiente a la sesión No. 35 de 2007.

INFORME DEL DECANO

• **Seminario plan estratégico Facultad de Artes**

El seminario es aplazado para los días 17,18 y 19 de Octubre de 2007 y se acuerda que para el próximo jueves 4 de octubre, se deben entregar las ponencias, para que el día viernes 5 de octubre, el comité organizador, se encargue de preparar las carpetas. En la reunión que se llevara a cabo el día de mañana viernes 28 de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. se hará la propuesta a los docentes para que se vinculen en la organización del evento, de manera que haya una participación mas activa y representativa de los mismos, la idea es contar con un docente por cada Proyecto Curricular, para lograr una construcción colectiva. Así mismo, se contara un una



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

persona experta en planeación estratégica para que preste asesoría en la preparación del seminario.

- **Elección del rector**

El señor Decano Maestro Ricardo Lambuley invita a los consejeros y a la comunidad académica, ha participar de manera masiva en la consulta para elección del rector programada para el día jueves 4 de octubre de 2007.

- **Biblioteca**

De acuerdo a la reunión que se llevo acabo esta semana, el Maestro Ricardo Lambuley, solicita que en los Consejos de Cuniculares se agende el tema de biblioteca y centro de documentación. Existe un proyecto para estructurar el centro de documentación de las artes, que debe estar integrado por representantes de cada uno de los proyectos curriculares, el cual busca que el centro de documentación sea un espacio que contribuya a la investigación y a establecer las necesidades académicas curriculares; la idea es llegar a un consenso dentro de cada proyecto curricular y hacer propuestas.

- **Oficina de planeación**

La semana pasada se llevo acabo una reunión en la oficina de planeación, donde se abordó el tema del seguimiento de la gestión de la Facultad de Artes, de acuerdo al plan de acción. Uno de los puntos donde el indicador es bajo, es en la propuesta que la Facultad debía presentar acerca de los ciclos propedéuticos para el caso de las Artes, para lo cual se debe tener en cuenta a los proyectos que se han venido desarrollando incluso, antes de ser Facultad, como el de convalidación y certificación de saberes, lo que permitiría obtener un autofinanciamiento. Se solicita al comité de extensión hacer seguimiento a los avances de la propuesta.

PERFILES DOCENTES

El señor Decano da lectura a los perfiles elaborados por los Proyectos Curriculares que serán convocados para los próximos concursos docentes, así:

Artes Escénicas

2 profesores de actuación
1 profesor de dirección
1 profesor de voz dramática
1 profesor de danza contemporánea y/o danza clásica
1 profesor de dirección coreográfica

Artes Plásticas y Visuales

1 profesor para taller integral



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- 1 profesor para expresión digital
- 1 profesor para teoría e historia del arte
- 1 profesor para dibujo
- 1 profesor para configuración espacial

Artes Musicales

- 1 profesor para el área de composición y arreglos
- 1 profesor para el teoría de la música solfeo y armonía
- 1 profesor para músicas regionales y/o populares
- 1 profesor para investigación musical e historia de la música
- 1 profesor para interpretación en instrumento de vientos
- 1 profesor para guitarra acústica
- 1 profesor para violín o violonchelo
- 1 profesor como gestor cultural

Se acuerda realizar un consejo extraordinario para el próximo lunes, con el fin de analizar y hacer las consideraciones a que haya lugar a los perfiles presentados.

INFORME MESA DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO

En el pasado Consejo Académico, el comité encargado de realizar esta labor, hizo la presentación oficial del documento trabajado que contó con aportes de todas las instancias académicas de la universidad, el cual fue remitido a través de Vicerrectoría Académica al Consejo Superior que se reunirá el día de hoy. El Maestro Ricardo Lambuley destaca la labor del equipo de trabajo de la Facultad, resaltando que el documento recoge una propuesta estructurada; sugiere que la misión y visión debería ser más amplia, porque todo esta referido a los saberes y a los conocimientos, y tal vez los temas de la creación y la sensibilidad, deberían estar intrínsecos en la presentación de las mismas; en cuanto al tema de la competitividad, se siente un sesgo muy importante dirigido a la ciencia y tecnología; sobre el tema de los escenarios, debería estar mucho más clara la vocación popular de la Universidad, es decir esta es una universidad publica y en los principios, aparece este criterio que debería ser mucho mas explicito, además debería aparecer el tema de las artes.

De otra parte, el Maestro Gabriel Esquinas, informa que el grupo de personas a nivel interno de la Universidad, estuvieron dedicados a la elaboración del plan de desarrollo durante el transcurso de tres años, después fue encargada una comisión redactora, que se desplazo por cada una sedes de la universidad explicando la propuesta y escuchando las inquietudes, el cual finalmente fue presentado y distribuido en medio magnético a todas las sedes de la universidad; sin embargo, la administración anterior consideró que el documento no recogía completamente, las aspiraciones de todos los estamentos de la Universidad y se volvió a generar un proceso de relectura y modificación. Frente al tema, el actual Rector encargado, delegó cinco personas por cada Facultad para que se encargaran de recoger los insumos y obtener un documento final para la aprobación. Dicho documento, fue presentado el martes pasado ante el Consejo Académico, en el que se presenta la parte teórica y el



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

desarrollo del plan, que cuenta con unas políticas y unos macro-proyectos. Aun no se han precisado los programas, ni las acciones que se van a tener en cada unas de las Facultades.

Del proyecto anterior, al proyecto nuevo, la principal modificación fue darle un poco más de coherencia en la parte teórica, que quizás puede generar un problema cuando sea nuevamente socializado con las comunidad, por cuanto se cambio una aspiración que se tenía en relación con los nichos por la noción de campo, que modifica de alguna manera los planes y los proyectos, en la medida que estos no son de carácter puntual, sino de alguna manera son estrategias que atraviesan de manera general todo el programa. Finalmente se espera avanzar en determinar los proyectos específicos y generar unos porcentajes para cada una de las variables estratégicas.

ORGANIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA FACULTAD – COPASO

La universidad cuenta con una política de salud ocupacional, que contempla que la universidad es consiente de debe cumplir con todas las medidas de prevención a nivel de riesgos profesionales y tiene que dirigir acciones orientadas a proteger y mantener el mayor nivel de bienestar físico y mental de la comunidad; también se compromete a contar con el talento humano suficiente, recursos financieros y tecnológicos para cumplir con la labor; la política también contempla que se debe asignar el tiempo adecuado, para dar a conocer los planes de emergencia.

El comité de salud ocupacional se encarga de hacer una evaluación y un diagnostico, a través de este tipo de socializaciones donde se observan que procedimientos se están adelantando y como pueden contribuir y a partir de estos poder hacer recomendaciones a la espera que la Universidad las atienda.

El compromiso de la unidad es prepararse ante cualquier tipo de emergencias; para ello se cuenta con un grupo de personas, debidamente capacitadas, entrenadas y dotadas, para llevar acabo acciones inmediatas. El plan de emergencias, es un modelo integral que establece la técnica y los procedimientos de prevención, que se esta tratando de organizar para que cada sede cuente con su propio plan; para ello se requiere contar con la participación de cada una de las Facultades.

La norma más reciente que regula esta materia es el Decreto 919 por medio del cual se establece el plan nacional de atención de emergencias, el cual contempla que todas las instituciones públicas y privadas deben tener una organización para atender las emergencias.

A nivel institucional, se deben hacer tres actividades básicas: El plan de emergencias, el análisis de vulnerabilidad que es el diagnostico a establecer en cada sede y la constitución del COE (comité operativo de emergencias), que debe ser la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia, también define la información y busca los mecanismos para difundirla, además debe contribuir a la conformación de las brigadas, las cuales están funcionando en la universidad desde hace cinco (5) años. En este momento existe un



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

grupo de cincuenta (50) personas y se espera que a partir del 2008 en cada sede exista un grupo de ellos; los entrenamientos se hacen en campo abierto de la Cruz Roja Colombiana, la capacitación esta a cargo de la ARP y la Universidad cubre los gastos de dotación y logística. El comité debe estar integrado por: La junta directiva, El jefe de brigada, el coordinador de seguridad, el coordinador de logística y prensa y las brigadas.

El COE esta reglamentado mediante la resolución 458 de diciembre de 2006 y esta a cargo del Rector, los Decanos, los coordinadores de cada Proyecto Curricular, el coordinador de sede, y los delegados. El decreto 43 de 2006, exige a todas las instituciones que organizan eventos contar con un plan que busca prevenir situaciones de riesgo en lo eventos masivos y que para cumplirlo debe haber una estructura organizada de respuesta, evaluar los factores de riesgo y vulnerabilidad.

Por ultimo salud ocupacional hace la invitación, para que el tema sea agendado en las diferentes mesas de trabajo de la Facultad, y hacen alusión a que ya se cuenta con el panorama de riesgo de la sede y los protocolos de laboratorios.

EVALUACIÓN DOCENTE

En atención al Memorando No.028 de fecha 24 de septiembre de 2007 de Vicerrectoría Académica, el Consejo de Facultad, decidió solicitar al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, prestar el apoyo logístico en las salas de informática, para el desarrollo del proceso de *evaluación docente del periodo académico 2007-3* vía Internet y disponer de un monitor.

Para lo cual el proyecto curricular, deberá contar con mínimo de tres (3) estaciones de trabajo en la sala de informática, para la realización de la evaluación docente en línea de estudiantes, docentes, Consejos Curriculares y Decano, entre el 8 de octubre y el 16 de noviembre del año en curso en el horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.; sin que se suspenda el normal desarrollo de las clases.

De igual manera se socializa la modificación al calendario académico y cronograma de actividades de evaluación docente del periodo académico 2007-3.

ALIANZA MUNDIAL DE LA DANZA

Una vez analizada la solicitud No. FAA-PAE-308-2007 de fecha septiembre 26 de 2007, el Consejo de Facultad, decidió aprobar la inscripción del Proyecto Curricular de Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea, al World Dance Alliance (Alianza Mundial de la Danza), por un valor de US\$100 (CIEN DOLARES) que serán cargados al rubro Afiliaciones, asociaciones y afines de la Facultad de Artes – ASAB.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

MONITORIAS ACADÉMICA ARTES PLÁSTICAS

El Consejo de Facultad avala las siguientes monitorias académicas para el periodo académico 2007-3, remitidas y aprobadas por el Consejo Curricular de Artes Plásticas, así:

NOMBRE	CEDULA	CODIGO	MONITORIA
LUISA FERNANDA PEDRAZA	52.780.014	20031016014	APOYO EN LA REALIZACIÓN "CASABIERTA"
MILTON DARÍO ARIAS SANABRIA	80.585.052	20041016003	APOYO SALAS DE DIBUJO
IBETH DANELLY CORTES ROMERO	53.100.703	20041016001	APOYO SALAS DE INFORMATICA
GUTIERREZ TOBACIA ANDREA	53.161.567	20041016024	APOYO EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN
FLOGIA ORTEGATE ANDRES	80.857.788	20041016014	APOYO EN LA SALA DE EXPOSICIONES

Las anteriores monitorias académicas entrarán a regir a partir del 28 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Los demás puntos se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria